



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"1983-2023. 40 Años de Democracia"*

*Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1451/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00033926-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Cecilia Móllica Lourido, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, solicita dar por finalizado el pase interino de Joaquín Benito Lasala en el cargo de Escribiente, la promoción interina de Lucas Roldan Guzanatto en el cargo de Escribiente, a partir del 30 de noviembre de 2023 y la designación interina externa de Paulina Bur Campostrini en el cargo de Auxiliar y por el término de seis (6) meses en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 474/23, que el agente Joaquín Benito Lasala se encuentra designado en el cargo de Escribiente para desempeñar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Luciano Ariel Conde, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucia Rodríguez Egaña en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 801/2023 (Art. 1°). Se solicita a partir del 30 de noviembre de 2023 dar por finalizado su pase interino con el cargo de Escribiente, en el citado Juzgado.

Que para cubrir el cargo vacante de Escribiente en cuestión la Sra. Magistrada propone la promoción interina del agente Lucas Roldan Guzanatto, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Mariana Rodríguez Álvarez, mientras se extienda la misma y hasta si efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 1068/2021. Se solicita a partir del 30 de noviembre de 2023 su promoción interina al cargo de Escribiente en el citado Juzgado.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Lucia Rodríguez Egaña, quien fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa, conforme Res. Presidencia N° 185/2021, cargo desde el cuál se encuentra adscripta por Res. Presidencia N° 1262/2023. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Lasala, razón por la cual el cargo se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que por último, para cubrir el cargo vacante de Auxiliar en el citado Juzgado, se propone la designación interina externa por el término de seis (6.-) meses, de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

Paulina Bur Campostrini, quien se encuentra inscripta en el Registro de Aspirantes del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo el N° 40.074 y fue habilitada para hacer los cursos de capacitación previstos en la Resolución CM N° 41/2021.

Que en el cargo de Auxiliar en cuestión se encuentra confirmada la agente Mariana Rodríguez Álvarez, quien actualmente se encuentra con licencia por ejercicio transitorio de otro cargo conforme Res. Presidencia Nros. 480/2016 y 762/2016. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Guzanatto.

Que habida cuenta el ingreso externo propuesto, y en atención a que no fue seleccionada una persona con diversidad funcional para la cobertura del cargo de la dependencia en cuestión, se solicita en próximas designaciones se tenga en cuenta el artículo 1 de la Ley 1502/04 y artículo 3 del Reglamento de Incorporación de Personas con Discapacidad – Res. N° 569/10 y sus modificatorias N° 252/20 y 65/21 y Resolución 438/21, a fin de promover el empleo de personas con diversidad funcional en el sector público y regular su incorporación, en una proporción no inferior al cinco (5) por ciento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 43 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizado, a partir del 30 de noviembre de 2023, el pase interino del agente Joaquín Benito Lasala, Legajo N° 7431, con el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, dispuesto por Res. Pres. N° 801/2023 (Art. 1º).

Art. 2º: Promover a partir del 30 de noviembre de 2023, al agente Lucas Roldan Guzanatto, Legajo N° 8262, al cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Lucia Rodríguez Egaña en un cargo de superior jerarquía.

Art. 3º: Designar a Paulina Bur Campostrini, D.N.I. N° 42.580.406, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Roldan Guzanatto, y/o mientras se extienda la licencia



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983-2023. 40 Años de Democracia”*

extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a la agente Mariana Rodríguez Álvarez, y hasta su efectiva reincorporación, lo que primero ocurra.

Art. 4º: Previo a la toma de posesión del cargo la persona designada en el Art. 3º de la presente deberá tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 5º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 20, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1451/2023**